

ORDENANZA N°: 6061/20.-

Ramallo, 27 de abril de 2020

VISTO:

La Nota enviada por la Empresa Ternium Argentina, en el mes de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, la Empresa Ternium Argentina da respuesta a la nota enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando una colaboración para llevar adelante la obra de adecuación de espacio e instalación del Tomógrafo en el Hospital “José María Gomendio”;

Que la empresa luego de evaluar dicha solicitud, ha decidido hacer efectiva la mencionada donación;

Que la situación de Emergencia Sanitaria en el Partido de Ramallo, requiere de respuestas inmediatas a fin de controlar la propagación del Covid-19;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite dar cumplimiento a lo planteado en dichas correspondencias;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Aceptase la Donación de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL** (\$ 1.300.000.-) realizada por la **Empresa Ternium Argentina**, con el fin de llevar adelante la obra de readecuación de espacio e instalación del Tomógrafo en el Hospital Municipal “José María Gomendio”.-----

ARTÍCULO 2º) Convalídese la transferencia realizada desde el Departamento Ejecutivo Municipal al Hospital “José María Gomendio” mediante Decreto N° 225/20, de fecha 23 de abril de 2020.-----

ARTÍCULO 3º) Agradecer el valioso aporte realizado por la **Empresa TERNIUM** en pos del fortalecimiento del Sistema de Salud del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Incorporar copia de las notas emitidas por la Municipalidad de Ramallo y por la Empresa Ternium Argentina a la presente como **Anexo I y II** respectivamente.-----

ARTÍCULO 5º) Incorporar a la presente copia del Decreto Municipal N° 225/20 como **Anexo III**.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE